



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 593-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 10 de Noviembre de 2 010

VISTO:

El Oficio N° 001-2010-O.M."N.A."B.SH., de fecha 9 de Noviembre de 2 010, con Expediente N°11549, de fecha 10 de Noviembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la formación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva ORGANIZACIÓN DE MUJERES" NUEVA AMISTAD"**, de la Asociación de Vivienda Nueva Amistad, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 14 de Octubre de 2 010, se ha formado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva ORGANIZACIÓN DE MUJERES "NUEVA AMISTAD"**, de la Asociación de Vivienda Nueva Amistad, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva ORGANIZACIÓN DE MUJERES" NUEVA AMISTAD"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva ORGANIZACIÓN DE MUJERES "NUEVA AMISTAD"**, de la Asociación de Vivienda Nueva Amistad, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

-2-

III...Resolución de Alcaldía N° 593-10-MDBSH.

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Gloria Maribel Coquinche Sangama	05386411
02	Vicepresidenta	Sra. Juliana Grández Armas	05580786
03	Secretaria	Sra. Brenda del Pilar Vásquez Tuanama	46991320
04	Secretaria de Economía	Sra. Ligia Luño Naro	05239258
05	Fiscal	Sra. Delia Tapullima Amasifen	01071944
06	Secretaria de Deportes	Sra. Sabina Aguirre Murrieta	80322693
07	Secretaria de Organización	Sra. Ymelda Reaño Pérez	01146800
08	Secretaria de Prensa y Propaganda	Sra. Dilma Pinedo Tapullima	40221152
09	1° Vocal	Sra. Grimaneza Tuanama Isuiza	00981025
10	2° Vocal	Sra. María Anatolia Paredes Vásquez de Rodríguez	01086906

Relación de Soci@s de la Organización Social de Base ORGANIZACIÓN DE MUJERES "NUEVA AMISTAD", de la Asociación de Vivienda Nueva Amistad, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Gloria Maribel Coquinche Sangama
2. Juliana Grández Armas
3. Brenda del Pilar Vásquez Tuanama
4. Ligia Luño Naro
5. Delia Tapullima Amasifen
6. Sabina Aguirre Murrieta
7. Ymelda Reaño Pérez
8. Dilma Pinedo Tapullima
9. Grimaneza Tuanama Isuiza
10. María Anatolia Paredes Vásquez de Rodríguez
11. Cacilda Huamán Salas
12. Jacoba Campos Saldaña
13. Victoria Marichi Sajami
14. Luisa Figueroa Palomino
15. Elena Isuiza de Ramírez
16. Adelaida Ramos Espinoza
17. Maura Tuanama Tuanama
18. Ninfa Cenepo Tuanama
19. Ruth Noemí Canayo Chumbico
20. Rosario Sangama Sangama
21. Rogelia Sangama Fasanando
22. Lisa Sandoval Arbildo
23. Jovita Gonzales Isuiza
24. Crucilda Amasifuen Cachique
25. Gilda Panduro Panaifo
26. Katy Rodríguez Paredes
27. Edith Isuiza Mozombite
28. Gloria Coronel Figueroa
29. Norma Moncada García
30. Carmen Shuña Ruíz
31. Susana Pinedo Pérez
32. Belén Gonzáles Macedo
- 33.- Eliana Pizango Satalaya
34. Maricela Flores Fasanando
35. Liceña Salas Onorbe
36. Isidora Romero Pinedo
37. Amelia Salas Salas
38. Dionicia S. Vizcarra Jiménez
39. Esther Saavedra Amasifuén
40. Alicia B. Linares Isminio
41. Loicith Isuiza Mozombite
42. Raelith Isuiza Isuiza
43. Lucero Pilco Saldaña
44. Celia Isuiza Isuiza
45. Rosa Hilmer García Rengifo
46. Marilen L. Arteaga García
47. Juliana Pinedo Grández
48. Elda Tapullima Carihuasairo
49. Enith Curinuqui Huaya
50. Jesy Vela Navarro

...///



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

-3-

III...Resolución de Alcaldía N° 593-10-MDBSH.

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Cesar Enrique Flores Pinedo
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE